



MEMORANDO

PARA: Diana Carolina Enciso Upegui
Secretaría General.

DE: Milena Patricia Rodado Acosta
Intendente Regional de Barranquilla

ASUNTO: Verificación de Idoneidad y experiencia

Teniendo en cuenta que se requiere vincular a un contratista a efectos de "Prestar servicios profesionales jurídicos para fortalecer la función administrativa en las Intendencias Regionales de la Superintendencia de Sociedades", se adelantó la verificación de la hoja de vida, de los soportes de la misma y de los demás documentos aportados por Jose Enrique Torres Muriel, para determinar el cumplimiento de los requisitos de idoneidad establecidos en el estudio previo de la contratación, como se indica a continuación:

FORMACIÓN. ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<ul style="list-style-type: none"> • Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en Derecho, • Posgrado especialización en derecho comercial, derecho procesal, derecho constitucional, probatorio, societario, derecho empresarial o cualquier otra área afín. • Tarjeta profesional vigente. 	15 meses de experiencia profesional.

El señor Jose Enrique Torres Muriel, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.140.896.618 de Barranquilla, acreditó que tiene: Título profesional en Derecho de la universidad Libre de Barranquilla, Atlántico y Posgrado especialización en Derecho Administrativo de la Universidad Externado.

Acreditación de experiencia

El señor Jose Enrique Torres Muriel cumple el requisito de experiencia, toda vez que acredita más de 15 meses de experiencia profesional, como se indica a continuación:

No.	Cargo	Empresa	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Tiempo
1	Contratista	Gobernación del Atlántico	18/10/2024	31/12/2024	2 MESES
2	Abogado	Chapman Wilches	23/08/2021	09/04/2024	31 MESES
3	Estudiante en Practicas	Bancolombia	20/01/2020	20/01/2021	12 meses
TOTAL					45 meses

Por lo anterior, con el fin de satisfacer la necesidad establecida en el estudio previo de conveniencia y oportunidad, una vez verificados los anteriores requisitos, se deja constancia que el perfil anteriormente señalado cumple con el requerido para prestar los servicios referidos, por lo que es procedente la contratación.

Cordialmente,



Milena Patricia Rodado Acosta

Intendente Regional de Barranquilla